ACTA N°. – 546

06 DE OCTUBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: **H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO**
PRIMER VICEPRESIDENTE: **H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: **H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO**
SECRETARIA GENERAL: **DRA. LEIDY PADILLA RUIZ**

ACTA N°. – 546

06 DE OCTUBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 02:16 P. M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 06 octubre 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos. Honorables concejales.

Sírvase, señora secretaria, hacer el primer llamada a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 06 de octubre de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(A)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	()
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(p)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA
MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH
INAGAN ROSERO JOSE

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 546

Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5. Intervención de

Adriana Rivera Castaño
Secretaria de Hacienda
Municipio de Palmira

Mario Augusto García
Vicerrectora
Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira

Francisco Andrés Góngora Nazareno
Director
Universidad del Valle – Sede Palmira

Para que se sirvan responder ante la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición aprobada 025 aprobada el 22 de julio de 2026 en plenaria, Concejal Proponente **JOHN FREIMAN GRANADA.**

a. Convenio administrativo entre la Alcaldía y la Universidad; sobre el subsidio de alimentación y el subsidio de matrículas.

b. Cuadro comparativo semestral de los años 2024 al 2026 de los subsidios de alimentación y matrícula.

c. Cantidad de estudiantes beneficiados 2024 al 2026, desagregado por semestre.

d. Inversión realizada en el cumplimiento de dicho convenio 2024 al 2026.

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

EL PRESIDENTE: El acta de la sesión anterior ya reposa en los correos electrónicos de cada uno de los honorables concejales. Se pone en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión.
Continúa la discusión. Se anuncia que va a cerrarse. Se cierra la discusión y se somete a consideración de la plenaria.

Se hace la aclaración de que la concejal Karen Martínez no se encuentra conectada.

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 541 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

EL PRESIDENTE: El acta de la sesión anterior ya reposa en los correos electrónicos de cada uno de los honorables concejales. Se pone en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión.
Continúa la discusión. Se anuncia que va a cerrarse. Se cierra la discusión y se somete a consideración de la plenaria.

Se hace la aclaración de que la concejal Karen Martínez no se encuentra conectada.

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA : Intervención de

Adriana Rivera Castaño
Secretaria de Hacienda
Municipio de Palmira
Mario Augusto García
Vicerrectora
Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira
Francisco Andrés Góngora Nazareno
Director
Universidad del Valle – Sede Palmira

Para que se sirvan responder ante la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición aprobada 025 aprobada el 22 de julio de 2026 en plenaria, Concejal Proponente JOHN FREIMAN GRANADA.

a. Convenio administrativo entre la Alcaldía y la Universidad; sobre el subsidio de alimentación y el subsidio de matrículas.

b. Cuadro comparativo semestral de los años 2024 al 2026 de los subsidios de alimentación y matrícula.

c. Cantidad de estudiantes beneficiados 2024 al 2026, desagregado por semestre.

d. Inversión realizada en el cumplimiento de dicho convenio 2024 al 2026.

LA PRESIDENTA: EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Rivera Castaño, secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira.

DRA. ADRIANA RIVERA CASTAÑO, SECRETARIA DE HACIENDA: Muy buenas tardes para todos, para la Mesa Directiva y para los honorables concejales aquí presentes; para el rector y la vicerrectora de la Universidad Nacional de Colombia, así como para el director de la Universidad del Valle y mi equipo de trabajo.

Hoy estamos aquí para tratar el tema de las exenciones que se han otorgado a la Universidad Nacional de Colombia y a la Universidad del Valle.

Tenemos con la Universidad Nacional el convenio interadministrativo MP 1874 de 2022. Este convenio se suscribió entre el municipio de Palmira y la Universidad Nacional de Colombia en el año 2022, y las exenciones comenzaron a aplicarse a partir del año 2023.

Los valores de las exenciones fueron los siguientes: en el año 2023, ascendieron a $422.293.686; en la vigencia 2024, a $446.717.558; en el año 2025, a $466.561.000; y en el año 2026, a $487.774.452, para un total de $1.823.347.485 entre los años 2023 y 2026.

Este convenio tiene vigencia hasta el año 2032. La Universidad expondrá las condiciones y lo establecido en dicho convenio. En este caso, aunque el convenio se firmó en el año 2022, la Universidad canceló el impuesto correspondiente a esa vigencia.

Como se indicó, para los años 2023 a 2026 se han exonerado los predios de la Universidad.

Esos tres predios.

Se trata de los siguientes predios: el primero, con número 01010649001000; el segundo, con número 010103570014000; y el tercero, con número 00100120342000.

Los valores correspondientes a estos predios durante los años 2023 a 2026 son los siguientes: el primer predio, $1.518.000.000; el segundo, $265.000.000; y el tercero, $39.000.000, para un total de $1.823.000.000.

Esto con respecto a la Universidad Nacional de Colombia.

En cuanto a la Universidad del Valle, se cuenta con un convenio que se firmó en el año 2016, con una vigencia de diez años. Esta es la diferencia con el convenio de la Universidad Nacional, pues en el caso de la Universidad del Valle la exoneración se concedió desde el mismo año de la firma del convenio.

Los valores de las exenciones fueron los siguientes: en el año 2016,

$72.565.560; en el año 2017, $74.742.528; en el año 2018, $85.854.100; en el año 2019, $79.029.724; en el año 2020, $81.670.376; y en el año 2021, $84.123.360.

En el año 2022, el valor fue de $113.566.536; en el año 2023, de $130.601.516; en el año 2024, de $147.579.713; y en el año 2025, de $165.289.279.

En este convenio, estas cifras corresponden a los diez años durante los cuales se concedió la exoneración. Para la vigencia 2026, la Universidad debe cancelar el impuesto predial correspondiente a ese año, como requisito para la renovación del nuevo convenio, que regirá a partir de 2027.

Ahora le cedo la palabra al representante de la Universidad Nacional de Colombia para que presente su informe. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el doctor Mario Augusto García.

DR. MARIO AUGUSTO GARCÍA: Muy buenas tardes para todos y todas, honorables concejales del Concejo Municipal. Para nosotros es muy grato estar en este espacio. Sabemos que es una decisión de ustedes hacer seguimiento a la forma en que se ejecutan estos recursos y al impacto que pueden tener, los cuales son muy importantes para nosotros como Universidad Nacional de Colombia.

Hemos preparado una presentación que les permitirá conocer la ejecución de estos recursos y cómo impactan a nuestra población desde el área de Bienestar Universitario.

La Universidad Nacional de Colombia tiene sus orígenes el 5 de noviembre de 1934. Nació como Instituto Agrícola, adscrito a la Gobernación del Valle del Cauca, en virtud de la Ley 132 de 1931. En el año 1946 pasó a formar parte de la Universidad Nacional de Colombia, cuya sede principal está en Bogotá. Posteriormente, hasta 1970, se conoció como Facultad Nacional de Agronomía de Palmira.

Más adelante, pasó a ser reconocida como Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia.

Y creo que…

DR. MARIO AUGUSTO GARCÍA: Así es como la conoce la mayoría de la gente en Palmira: como la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Desde el año 1993

somos la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira.

Actualmente contamos con cinco campus, tres de ellos ubicados en la ciudad de Palmira, que son los que cuentan con la exención del pago de impuestos: el campus principal, el Campus de Bienestar Universitario y la Granja Experimental González Aranda.

El campus principal tiene un área aproximada de diez hectáreas; el Campus de Bienestar Universitario cuenta con aproximadamente trece hectáreas, y la Granja Experimental González Aranda tiene una extensión de 3,6 hectáreas.

Además, tenemos un predio en Candelaria, donde se encuentra el Centro de Investigación Experimental de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira, con un área de 17 hectáreas. También contamos con la Reserva Natural Bosque de Yotoco, donde tenemos 550 hectáreas. Adicionalmente, junto con predios de la CBS y de la comunidad, se alcanza un área de mil hectáreas dedicadas a la conservación y al estudio desde el punto de vista ambiental.

Desafortunadamente, como consecuencia del sismo, tres edificios del campus principal resultaron afectados y posiblemente los tres tengan que ser demolidos.

La torre administrativa, en la cual trabajan más de 190 empleados administrativos.El edificio de posgrados, que cuenta con 20 aulas para clases, las oficinas de posgrados y una sala de biometría. También está la biblioteca, cuyo segundo piso hemos tenido que cerrar, y estamos tratando de habilitar el primer piso. De la biblioteca.

La idea es que ese espacio sirva de apoyo a los estudiantes. A pesar de esta situación, hemos mantenido la normalidad académica. Iniciamos el semestre con dos semanas de clases virtuales y posteriormente retomamos la presencialidad. Solamente tenemos 30 cursos en modalidad virtual, que corresponden prácticamente a los cursos de idiomas.

No ha sido fácil reorganizar la programación académica para suplir la disponibilidad de estas 20 aulas, ni ubicar al personal administrativo en diferentes espacios del campus. Algunos funcionarios también están trabajando desde sus casas.

En la Universidad contamos con dos facultades. La Facultad de Ciencias Agropecuarias ofrece los programas de Ingeniería Agronómica, Zootecnia y Medicina Veterinaria, este último en su sexto semestre, por ser uno de los programas más nuevos.

Por su parte, la Facultad de Ingeniería y Administración ofrece los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Administración de Empresas y Diseño Industrial. Este semestre tenemos la

primera cohorte de Ingeniería Mecatrónica y, para el año 2027, esperamos recibir la primera cohorte de Química Farmacéutica.

Además de nuestros programas de pregrado, contamos con diez programas de posgrado distribuidos entre las dos facultades: Ingeniería y Administración, y Ciencias Agropecuarias.

Voy a invitar a Rodrigo para que nos presente un balance de los recursos de Bienestar Universitario relacionados con la exención de impuestos, como apoyo a los servicios de alimentación y al Centro de Alimentos para todos nuestros estudiantes.

Rodrigo Cárdenas es nuestro director de Bienestar Universitario.

EL PRESIDENTE: Se invita a la mesa principal al doctor Rodrigo.

DR. RODRIGO CÁRDENAS, DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA: Buenas tardes para todos. Un saludo especial a la mesa principal, a los honorables concejales, a las personas de la Secretaría de Hacienda y, por supuesto, a quienes nos acompañan en el recinto. Saludo también al señor director de la Sede Palmira de la Universidad del Valle y a la persona que lo acompaña desde el área de Bienestar Universitario.

Quisiera dar un contexto sobre lo que es el Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia, que puede ser similar al de otras instituciones.

En la Universidad Nacional de Colombia, el sistema de Bienestar Universitario es de carácter nacional. Este sistema está amparado en el Acuerdo 007 de 2010 y se activa desde el momento en que los estudiantes ingresan a la Sede. Nosotros hablamos de partes interesadas para no limitarnos a mencionar únicamente a los estudiantes, sino incluir también a los funcionarios y profesores.

Sin embargo, por ser los estudiantes la población que requiere mayor atención dentro del sistema, desde su ingreso a la Universidad se les realiza un perfil de entrada. Con base en este perfil establecemos algunas ayudas, entre ellas la de gestión alimentaria, que pertenece al área socioeconómica.

También contamos con las áreas de Cultura, Deportes, Acompañamiento Integral y Salud. Estas son áreas habituales en los sistemas de Bienestar Universitario de las instituciones de educación superior.

Nosotros trascendemos estas áreas porque somos un sistema nacional. Además de las áreas básicas, contamos con sistemas estratégicos, como el de Comunicaciones Institucionales y el de Medios, mediante los cuales

desarrollamos la comunicación con la sociedad.

Todo lo que hacemos queda registrado en indicadores que se generan permanentemente a medida que se brindan apoyos a los estudiantes, quienes finalmente egresan como profesionales y se incorporan al entorno social. Todo esto lo hacemos, por supuesto, cumpliendo con la normatividad administrativa, jurídica y financiera, entre otras.

Entrando en el tema de la citación, tenemos un convenio administrativo entre la Alcaldía y la Universidad Nacional de Colombia, que se aplica básicamente a un subsidio de alimentación y a un subsidio de matrícula.

Es importante mencionar que el subsidio de matrícula quedó sin aplicación práctica, porque actualmente todos los estudiantes cuentan con gratuidad y prácticamente ningún estudiante de pregrado paga matrícula. Lo que pagan es una cuota de sistematización y bienestar, que es bastante reducida.

Por otra parte, revisaremos el comportamiento semestral de los subsidios, su evolución, la cantidad de estudiantes beneficiados en cada periodo y la inversión realizada. Algunos de estos datos ya fueron mencionados hace un momento por la señora secretaria de Hacienda.

Como ya se indicó, son tres los predios beneficiados, tal como lo comentó el señor vicerrector. Los números de los predios mencionados en esta intervención requieren verificación en el audio o en la presentación.

A continuación, nos centraremos en la tabla comparativa, en la que podemos observar cómo ha evolucionado el número de estudiantes que reciben este subsidio desde el año 2023 hasta la fecha, periodo por periodo.

En el periodo académico 2023-1 se beneficiaron 438 estudiantes y en el periodo 2023-2, 364 estudiantes. En el periodo 2024-1 fueron 716 estudiantes y en el periodo 2024-2, 729 estudiantes. Posteriormente, se presentó un aumento importante, llegando a 900 estudiantes en el periodo 2025-1.

A partir del año 2025, además del aporte realizado por el municipio de Palmira, que constituye la base de este sistema, la Universidad también comenzó a aportar recursos a este proyecto.

En el periodo 2025-2 se beneficiaron 1.077 estudiantes; en el periodo 2026-1, 1.047 estudiantes; y actualmente, en el periodo 2026-2, estamos avanzando con 1.046 estudiantes que reciben el beneficio.

En cuanto a los beneficiarios atendidos mediante el convenio, desde el periodo 2023-1 hasta el 2024-2 se registraron 739 estudiantes, según la información presentada. En el periodo 2025-2 se beneficiaron 602 estudiantes; en el periodo 2026-1, 609; y en el periodo 2026-2, hasta la fecha, 537 jóvenes.

Las cifras acumuladas y los datos por periodo mencionados en este apartado

deben contrastarse con la presentación, debido a que algunos valores de la transcripción no permiten establecer con certeza la correspondencia entre los periodos y la cantidad de beneficiarios.

Todos estos estudiantes reciben el beneficio mediante el convenio. En el esquema anterior se mostraba que había aumentado la cantidad de beneficiarios, debido a que la Universidad también destinó recursos por una cuantía casi idéntica o similar. Esto nos permitió ampliar el subsidio hasta llegar a 1.200 jóvenes.

Para la Universidad, el subsidio de alimentación es fundamental. Para que tengamos una idea, a pesar de que contamos con aproximadamente 55.000 estudiantes en la Universidad Nacional de Colombia, la Sede Palmira es la única que tiene un beneficio social de esta magnitud gracias a este convenio.

Tan importante es este modelo que hace aproximadamente un mes nos visitó la vicerrectora de la Sede Bogotá para conocer cómo funciona el sistema de alimentación en Palmira. Este servicio no está tercerizado por completo: la Universidad lo opera directamente con un operador encargado de la preparación de los alimentos, mientras nosotros realizamos todo el control administrativo, financiero y de gestión.

Incluso, incorporamos un proyecto denominado Economía Circular, mediante el cual llevamos desde nuestras granjas parte de los productos que utilizamos en la preparación de los alimentos.

Por ejemplo, obtenemos proteína animal de la granja Mario González, donde tenemos cerdos, aves y producción de huevos, entre otros recursos. También utilizamos productos agrícolas, como hortalizas, provenientes del Centro Experimental de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira, identificado con la sigla C1, así como otros productos generados en los distintos procesos de la granja.

Este convenio MP 1874, suscrito entre la Universidad y el municipio, nos ha permitido atender el programa de gestión alimentaria como parte del área socioeconómica.

Además, brindamos auxilios de transporte y apoyos para estudiantes de posgrado, aunque estos no son objeto de la presente sesión. También estamos adelantando gestiones ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para que nos entreguen algunas propiedades destinadas al alojamiento de estudiantes provenientes de otras regiones.

El 85 % de nuestros estudiantes proviene de distintas partes del país, entre ellas Cauca, Nariño, Putumayo y, por supuesto, el Valle del Cauca y Palmira. De hecho, cerca del 40 % de nuestros estudiantes procede de Palmira.

De acuerdo con la información disponible a la fecha, tenemos 2.763 estudiantes beneficiarios, cifra que corresponde aproximadamente al 38 %

de toda la población estudiantil de pregrado. Los estudiantes de posgrado no están vinculados a este programa, pero son cerca de 180 y cuentan con otros tipos de apoyo.

Aquí están los valores que mencionó al comienzo la señora secretaria de Hacienda. Efectivamente, los datos que tenemos corresponden a los que ella presentó; no se equivocó ni en un centavo. El valor total corresponde a $1.823.000.000 y, por supuesto, el convenio está proyectado hasta el año 2032.

En la presentación también se muestran los valores recibidos y ejecutados.

Es importante mencionar que, para el año 2026, hemos utilizado cerca de $287.070.774, y tenemos $200 millones en reserva, que nos permiten iniciar el año 2027. Esto responde a una necesidad de manejo financiero: como comprenderá la Secretaría de Hacienda del municipio, en enero no se cuenta inmediatamente con recursos nuevos, por lo que necesitamos esa reserva para comenzar el año y garantizar la contratación y operación del sistema.

Finalmente, quisiera presentar una imagen tomada el día de hoy en el Centro de Producción de Alimentos. Más adelante podremos observarla. Quiero destacar que la Universidad ha realizado un gran esfuerzo para dotar los espacios donde se procesan los productos y se preparan los alimentos.

Contamos con un equipo de diez manipuladoras de alimentos, una ingeniera de alimentos e incluso un chef que prepara diariamente las comidas.

Todo este equipo humano es administrado y financiado por la Universidad. No utilizamos los recursos del convenio para cubrir estos costos de operación, pues el convenio está destinado plenamente a beneficiar a los estudiantes de la Universidad, que pertenecen principalmente a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. La gran mayoría de nuestros estudiantes se encuentra en estos estratos, mientras que los estratos 4, 5 y 6 representan menos del 5 % de la población estudiantil.

He tenido la oportunidad de visitar otras sedes de la Universidad y participar en comisiones, lo que me ha permitido comparar sus condiciones. Considero que esta es la sede con mayor enfoque social, pues nuestros estudiantes comparten condiciones socioeconómicas similares.

En contraste, está la Sede Manizales, a la que llamamos en tono coloquial la «Pontificia Universidad Nacional», porque allí, según lo que comentamos, no se hace ni un rayón en las paredes.

En nuestra Sede ocurre lo contrario: cada espacio en blanco es utilizado para escribir cualquier cosa, ¿cierto? Esto también refleja que nuestros estudiantes son bastante críticos frente a todo lo relacionado con el sistema estatal colombiano.

Bien, entonces los voy a dejar con un pequeño video tomado el día de hoy.

Quise mostrar un testimonio de un joven que acaba de almorzar.

SE PROYECTA VIDEO

DR. RODRIGO CÁRDENAS, DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA: Nosotros nos damos el lujo de preguntarle al estudiante qué le pareció el pescado, y él nos dice que hubiera preferido trucha. Cuando se le ofrece bagre, prefiere trucha. Entonces le respondemos que para la próxima semana, con mucho gusto.

Como se podrán dar cuenta, tenemos una minuta diaria que no se repite durante un mes completo. Es decir, volvemos a encontrar el almuerzo de hoy exactamente dentro de un mes.

La minuta puede tener algunas variaciones, porque depende de la disponibilidad de los productos, por ejemplo, de la proteína. En el sitio de preparación contamos con equipos de última tecnología. Tenemos, por ejemplo, un cuarto frío con capacidad para cuatro toneladas de proteína y productos frescos, que podemos conservar incluso para afrontar días difíciles, como los que hemos tenido por el sismo, o situaciones no programadas, como los paros.

Tenemos todo organizado para que, si llegan a presentarse estas situaciones, incluso durante los paros, los estudiantes puedan acercarse y recibir sus alimentos. Esto es importante porque muchos de ellos no son de la región y, en muchos casos, el almuerzo es la única comida que reciben durante el día. De ahí la importancia de garantizar el servicio de alimentación, incluso durante los paros.

Esto es, más o menos, lo que quería comentarles sobre nuestro trabajo diario.

Por supuesto, hay muchas otras actividades. Bienestar Universitario tiene mucho por hacer dentro de la institución. Además de estos servicios, contamos con todo el Campus de Bienestar Universitario que ya mencionó el profesor Mario, con centros deportivos, canchas, coliseo y auditorios destinados a actividades culturales.

También trabajamos de común acuerdo con el municipio en temas de divulgación cultural, junto con la Secretaría de Cultura y Turismo y otros espacios culturales, incluso de nivel nacional.

Muchísimas gracias.

DR. MARIO AUGUSTO GARCÍA: Quiero resaltar algo que planteó Rodrigo y destacar la importancia de estos recursos para la Sede y para la comunidad universitaria. Esta es la única Sede de toda la Universidad Nacional que tiene la particularidad de que más del 90 % de sus estudiantes pertenecen a los estratos socioeconómicos cero, uno y dos. Esta condición no se presenta en ninguna de las otras sedes de la Universidad Nacional.

Por eso, cuando un estudiante llega a la Universidad, sabemos que necesita bienestar y apoyo alimentario. Contar con el almuerzo significa que no tiene que desplazarse durante una hora o una hora y media por Palmira para ir a su casa, almorzar y regresar a clase a la 1:30 de la tarde.

Además, puede disponer de un espacio de descanso en el mismo Centro de Producción de Alimentos, donde puede aprovechar mejor su tiempo.

Agradecemos mucho este espacio que nos brindan. Consideramos importante que ustedes conozcan cómo invertimos los recursos y cuál es el impacto que tienen sobre nuestros estudiantes.

Esto cobra aún más importancia en la actual coyuntura, pues hemos tratado de aumentar los cupos de alimentación diarios, teniendo en cuenta que algunos estudiantes resultaron afectados por el sismo y requieren este apoyo. Para ellos, el almuerzo puede representar, incluso, la única alimentación que reciben durante el día.

Muchas gracias. Estamos atentos a cualquier inquietud.

DR. FRANCISCO ANDRÉS GÓNGORA NAZARENO, DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE PALMIRA: Muy buenas tardes para todos y todas, honorables concejales. Un saludo especial a la Mesa Directiva, a nuestro homólogo Mario, vicerrector de la Universidad Nacional de

Colombia, y al equipo de la Secretaría de Hacienda.

Quiero contarles un poco sobre nuestra institución. La Universidad del Valle cumplió 80 años y el Sistema de Regionalización, del cual hace parte la Seccional Palmira, cumple 40 años.

Dentro de su visión, la Universidad siempre ha tenido como propósito llevar la educación a los diferentes municipios. Por eso, hace 40 años se crearon las primeras sedes de la institución.

Actualmente, la Universidad del Valle, Seccional Palmira, cuenta con 13 programas académicos: siete programas de pregrado y seis programas tecnológicos. Adicionalmente, contamos con tres maestrías, con las cuales seguimos apostándole al futuro.

Es grato manifestar que hace 15 días el Consejo Académico aprobó el programa de Ingeniería de Alimentos para la Seccional Palmira, que esperamos comenzar a ofertar en el año 2027-2, una vez se surtan todos los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, también nos aprobaron el programa de Ingeniería Mecatrónica, que esperamos iniciar en el año 2027.

Estamos comprometidos con la convicción de que la educación transforma. Esa transformación también nos ha permitido llegar a otros municipios, como Florida y Candelaria, donde hemos creado nodos académicos.

En el nodo de Florida contamos con tres programas académicos: Administración de Empresas, Contaduría Pública y Licenciatura en Educación Física y Deporte. En el nodo de Candelaria tenemos el programa de Tecnología en Gestión Logística.

Es grato saber que Palmira es un referente en el sistema de becas alimentarias. ¿Por qué es un referente? Porque, en las diferentes reuniones del Consejo de Regionalización, en las que participamos los nueve directores de las distintas sedes y seccionales, como Zarzal y Buga, se ha compartido esta experiencia.

Incluso, los municipios de Zarzal y Buga han comenzado a implementar iniciativas similares, dialogando con sus respectivos alcaldes para avanzar en este sistema de apoyo alimentario.

Este sistema de becas alimentarias nos permite cumplir con los objetivos establecidos en la visión de nuestra Universidad. Con los recursos provenientes de la exención del impuesto predial, dado que solamente contamos con un predio objeto de este beneficio, atendemos a 82 estudiantes.

Adicionalmente, la Universidad del Valle, a través de su área de Bienestar Universitario, atiende en promedio a 118 estudiantes mediante este programa. Asimismo, brindamos auxilios económicos a 800 estudiantes.

Sin el apoyo de ustedes, esto no sería posible. En otra reunión que tuvimos aquí, junto con nuestra coordinadora de Bienestar Universitario, hablamos y solicitamos a los honorables concejales la posibilidad de aumentar el número de becas alimentarias.

Sabemos que, al contar con un solo predio, el beneficio tributario permite atender aproximadamente a 82 estudiantes. Sin embargo, quisiéramos que se contemplara la posibilidad de destinar otros recursos para aumentar el número de estudiantes beneficiados, especialmente aquellos que realmente lo necesitan, teniendo en cuenta que este apoyo está dirigido a estudiantes de los estratos socioeconómicos más bajos de Palmira, correspondientes a los estratos 1, 2 y 3.

También tenemos estudiantes de otros municipios, como Pradera, Candelaria, El Cerrito, Ginebra y Costa Rica, entre otros, a quienes de una u otra forma también apoyamos. Estamos dialogando con los diferentes alcaldes para buscar alternativas que permitan fortalecer estos beneficios.

Quiero agradecerles porque, gracias a la exoneración del impuesto predial, hemos podido atender y seguiremos atendiendo a nuestros estudiantes.

Como lo mencionó la doctora Adriana Rivera, nos corresponde cancelar el impuesto predial del año 2026. No lo habíamos hecho porque teníamos la inquietud respecto a la vigencia del convenio, pues entendíamos que finalizaba el 31 de octubre de este año. Sin embargo, desde la Secretaría de Hacienda nos aclararon que el beneficio comenzó a aplicarse en el año 2016, por lo que en 2025 se cumplieron los diez años de la exoneración.

Por lo tanto, una vez cancelado el impuesto correspondiente, esperamos realizar la renovación del convenio. Apreciada Adriana, teniendo en cuenta que este vence el 31 de octubre, esperamos poder adelantar los trámites para que la exoneración pueda continuar durante el año 2027.

Para finalizar, invito a Carmen Rosa Bedoya, coordinadora del Área de Bienestar Universitario, para que realice la presentación correspondiente ante los honorables concejales.

EL PRESIDENTE: Claro que sí, con gusto. Tiene el uso de la palabra.

CARMEN ROSA BEDOYA, COORDINADORA DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE PALMIRA: Buenas tardes, honorables concejales. ¿Cómo están? Mucho gusto. Mi nombre es Carmen Rosa Bedoya y soy la profesional de Bienestar Universitario de la Seccional Palmira, no de los nodos de Florida ni de Candelaria.

El convenio, como ya lo han mencionado, tiene una vigencia de diez años y

fue firmado el 11 de octubre de 2016.

Es importante mencionar que, desde el inicio del convenio, no se aplicaron descuentos en las matrículas, dado que la Universidad del Valle cuenta con mecanismos internos de apoyo socioeconómico para facilitar el acceso de nuestros estudiantes a la matrícula, con su respectiva reglamentación. Por esa razón, en el primer Comité IMPar que se conformó en el marco del convenio, se estableció que este se destinaría exclusivamente al tema alimentario.

Es importante tener claridad sobre este aspecto, debido a las múltiples resoluciones internas que tenemos para ese tipo de apoyos económicos. Igualmente, existen conceptos tributarios que no están cubiertos por la exoneración, como la sobretasa, los conceptos relacionados con CDS y la sobretasa bomberil, así como las sanciones e intereses, que deben cancelarse de manera ordinaria. También es importante mencionar que este comité se encuentra regulado internamente.

El convenio está regido por una estructura denominada Comité IMPar, en la cual participan el alcalde o su delegado, el secretario de Hacienda o su delegado, la Secretaría de Educación o su delegado, la Rectoría de la Universidad del Valle o su delegado y el director de la Seccional, doctor Francisco Góngora.

Actualmente, estas son las personas encargadas de determinar si se aprueba o no la utilización de los recursos provenientes del impuesto predial y cómo se distribuirán durante el año.

El valor del impuesto predial se divide en dos partes, una para cada semestre. Asimismo, existe un programa establecido para que los estudiantes puedan acceder a estos apoyos o subsidios de alimentación, para lo cual deben cumplir requisitos específicos.

Nuestro convenio establece que podemos brindar apoyo únicamente a estudiantes de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 que residan en la zona urbana o rural del municipio de Palmira.

Por esta razón, nuestro campo de acción es más limitado, pues debemos verificar que se cumplan las condiciones establecidas en el convenio. El primer requisito es el lugar de residencia del estudiante, que debe acreditarse mediante un certificado de vecindad o recibos de servicios públicos correspondientes a su lugar de residencia.

También verificamos el estrato socioeconómico de los estudiantes. Principalmente, nos enfocamos en los estratos 1 y 2, debido a sus mayores necesidades socioeconómicas. Sin embargo, también contamos con estudiantes del estrato 3 que tienen un promedio académico igual o superior a 3,0, con el propósito de apoyar su excelencia y favorecer su éxito

académico en las carreras que han elegido.

Otro requisito es la carga de créditos académicos: los estudiantes de programas profesionales deben tener matriculados como mínimo 12 créditos, mientras que los estudiantes de programas tecnológicos deben tener matriculados nueve créditos.

Esto nos permite garantizar una mayor permanencia dentro del campus universitario. Buscamos que los estudiantes permanezcan los cinco días de la semana en la Universidad, que es el periodo durante el cual se brinda el apoyo alimentario. De esta manera, se benefician efectivamente del programa, evitan desplazamientos hasta sus lugares de residencia y cuentan con mejores condiciones para prevenir situaciones de bajo rendimiento académico.

La Oficina de Bienestar Universitario verifica, en cualquier momento del semestre, las condiciones académicas de los estudiantes y hace seguimiento para identificar si presentan dificultades de rendimiento. Esta estrategia busca que nuestros estudiantes puedan culminar satisfactoriamente sus estudios, como ha ocurrido durante estos años.

En el año 2024 recibimos 104 solicitudes de estudiantes del estrato 1, 434 del estrato 2 y 53 del estrato 3.

Estas solicitudes se distribuyeron según la jornada académica. Para la jornada diurna, correspondiente al servicio de almuerzos, recibimos 263 solicitudes en el periodo 2024-1 y 154 en el periodo 2024-2.

Para la jornada nocturna ofrecemos un beneficio denominado refrigerio, dirigido a los estudiantes que se desplazan hasta nuestro campus universitario. No nos limitamos al almuerzo, pues tenemos en cuenta las distintas condiciones socioeconómicas de nuestra comunidad y las particularidades de la jornada nocturna. Para este servicio recibimos 107 solicitudes en el periodo 2024-1 y 67 en el periodo 2024-2.

En el año 2025 vivimos una situación compleja, conocida por todo el municipio, debido al lamentable fallecimiento de una estudiante dentro del campus universitario. Esto hizo que el semestre fuera completamente atípico frente a las condiciones normales. El apoyo alimentario fue muy importante para afrontar esa situación de crisis que vivimos dentro de la Universidad.

A partir de ese momento, la Universidad del Valle estableció que aportaría recursos adicionales para apoyar a nuestros estudiantes.

En una visita anterior a este recinto, junto con el señor director, habíamos solicitado la posibilidad de ampliar la cobertura del convenio y revisar la restricción que limita el beneficio a estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Palmira, puesto que tenemos muchos estudiantes provenientes de otros municipios, como Pradera, Florida y Candelaria, quienes no podían

acceder a este beneficio.

Ante esta situación, la Universidad del Valle decidió ampliar la cobertura mediante recursos adicionales destinados al programa de apoyos socioeconómicos de alimentación, con una inversión cercana a la que realiza la Alcaldía. Esto ha permitido beneficiar a estudiantes de otros municipios que no pueden ser cubiertos por el programa establecido en el convenio administrativo.

Como resultado, aumentó el número de solicitudes. En el año 2025 se registraron 318 solicitudes de estudiantes del estrato 1, 471 del estrato 2 y 143 solicitudes del estrato 3, cifra por verificar en la presentación.

En cuanto al servicio de alimentación, se registraron 336 solicitudes en el periodo 2025-1 y 524 en el periodo 2025-2. Para la jornada nocturna se recibieron 25 solicitudes en el periodo 2025-1 y 54 en el periodo 2025-2.

Posteriormente, se presentó una disminución relacionada con los acontecimientos que afectaron a la comunidad universitaria, especialmente por el fallecimiento de una estudiante de la jornada nocturna. La Universidad del Valle, encabezada por el profesor Francisco Góngora y el equipo de Bienestar Universitario, realizó un trabajo importante para recuperar un entorno seguro y lograr que los estudiantes regresaran al campus.

Para el periodo 2026-1 recibimos 74 solicitudes de estudiantes del estrato 1, 78 del estrato 2, cifra por verificar, y 22 del estrato 3.

Hasta el momento, tenemos 245 solicitudes para la jornada diurna del periodo 2026-1 y 29 solicitudes para la jornada nocturna.

Actualmente nos encontramos en convocatoria para el periodo 2026-2. Debido a las afectaciones ocasionadas por el sismo, estamos trabajando bajo un esquema de alternancia: en este momento, el 80 % de nuestra población estudiantil se encuentra en presencialidad y el 20 % en modalidad remota.

Esto hizo que el programa no iniciara el 24 de agosto, fecha en la que comenzó el semestre, sino que apenas ayer empezáramos con 70 beneficiarios. La convocatoria continúa abierta hasta el viernes para determinar el número total de estudiantes que recibirán el apoyo durante este semestre.

Iniciamos con 70 almuerzos, teniendo en cuenta que los estudiantes están regresando a la Universidad y que estamos tratando de concentrar la atención en la mayor cantidad posible de días de la semana en que asisten al campus.

Dentro de los tres años mencionados en la citación, también hemos procurado aplicar un enfoque diferencial. Durante este periodo hemos brindado apoyo a 44 estudiantes afrocolombianos, 40 estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas, 36 estudiantes víctimas del

conflicto armado y 17 personas provenientes de zonas de difícil acceso que han establecido su lugar de residencia en el municipio de Palmira.

Siempre procuramos que nuestra comunidad universitaria se beneficie lo más ampliamente posible de los apoyos económicos que brinda la Universidad del Valle, así como de los convenios que tenemos con las entidades municipales.

Aunque el número de apoyos económicos derivados de este convenio es limitado, tratamos de distribuirlos de la manera más equitativa posible. Tenemos una población de aproximadamente 2.500 estudiantes y, dentro de las posibilidades del programa, procuramos brindarles el mayor respaldo.

En cuanto a la ejecución presupuestal de las vigencias, como lo solicitó la Secretaría de Hacienda, para el año 2024 se contó con $147.579.714. Por decisión del Comité IMPar, este valor se distribuyó en partes iguales, un 50 % para cada semestre, y se ejecutó el 99 % de los recursos asignados.

Para el año 2025, el valor fue de $165.289.279, con una distribución del 50 % para cada semestre.

Para el año 2026, el valor correspondiente es de $185.123.993. Durante el primer semestre se dispuso de $99.561.997.

La meta estimada para 2026, teniendo en cuenta que apenas estamos iniciando el segundo semestre, era entregar un total de 5.884 almuerzos y 3.100 refrigerios entre los periodos 2026-1 y 2026-2, para un total proyectado de 8.184 servicios por semestre, según la distribución expuesta en la presentación, y una proyección anual de 16.368 servicios. Estas cifras requieren verificación en la presentación, pues la transcripción no permite establecer con certeza la correspondencia entre los totales semestrales y anuales.

En cuanto a las raciones entregadas, durante el periodo 2024-1 se ofrecieron 90 almuerzos diarios, para un total de 5.700 raciones durante el semestre, además de 737 refrigerios. En conjunto, se registraron 5.923 servicios de alimentación durante ese periodo.

Para el periodo 2024-2 se mantuvo la misma cantidad, dado que los recursos se distribuyen en un 50 % para cada semestre. Se ofrecieron nuevamente 90 almuerzos diarios y 37 refrigerios diarios. En total, durante el año 2024 se entregaron 15.846 servicios de alimentación a nuestros estudiantes.

Durante el año 2025 se ofrecieron 95 almuerzos y 25 refrigerios diarios, para un total de 7.483 servicios durante el primer semestre.

En el segundo semestre de 2025 se presentó un incremento debido a la situación generada por el fallecimiento de la estudiante Shirley. Se pasó a ofrecer 148 almuerzos diarios y 54 refrigerios diarios, para un total de 9.128 servicios durante el semestre, cifra por verificar en la presentación.

En total, durante el año 2025 se entregaron 16.611 servicios de alimentación

a la comunidad universitaria, en las dos modalidades.

Durante el semestre anterior se beneficiaron diariamente 82 estudiantes con el servicio de almuerzo, para un total de 4.055 raciones. En cuanto a los refrigerios, se entregaron 50 diarios, para un total de 2.349 raciones. En conjunto, se registraron 6.446 servicios durante el semestre.

Estos resultados también están relacionados con las proyecciones que teníamos, pues esperábamos entregar 8.000 servicios por semestre. Sin embargo, la cantidad disminuyó debido al sismo y a que no tuvimos presencialidad durante parte del periodo. El semestre inició tarde y, además, durante el periodo anterior se presentaron paros internos, debido a las movilizaciones estudiantiles realizadas al cumplirse un año del fallecimiento de la estudiante Shirley.

Estas situaciones hicieron que disminuyera la cantidad de raciones que teníamos proyectadas para el periodo 2026-1.

Esta es la información que queríamos presentar en cumplimiento de los requerimientos que ustedes nos formularon. Estamos atentos para responder sus preguntas.

EL PRESIDENTE: El doctor John Freiman Granada, concejal proponente de esta proposición, tiene el uso de la palabra.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes al vicerrector de mi alma mater, la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira, de la cual orgullosamente soy egresado del programa de Administración de Empresas. Igualmente, saludo al director de la Universidad del Valle, doctor Francisco Andrés Góngora Nazareno, a su equipo de trabajo, a la secretaria de Hacienda, a los concejales, a las personas que nos acompañan presencialmente y a quienes están conectados en este momento.

Presidenta, señor vicerrector, señor director: este es un programa que comenzó en el año 2009, esencialmente cuando algunos concejales de aquella época, junto con el alcalde Raúl Antonio Arboleda Márquez, quien dirigía la ciudad, tuvieron la visión de incluir en el Estatuto Tributario una disposición que permitiera otorgar una exención a la Universidad Nacional de Colombia y a la Universidad del Valle, con el objetivo de brindar apoyo a los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3.

La iniciativa buscaba compensar el pago del impuesto predial mediante beneficios de alimentación y matrícula. Hoy hemos podido conocer los

beneficios que, a lo largo del tiempo, esta decisión ha brindado a las universidades Nacional y del Valle, permitiendo que muchos jóvenes de los estratos 1 y 2 accedan a este apoyo.

Lo digo porque lo viví en carne propia. Soy hijo de una madre cabeza de hogar, nací en el corregimiento de La Acequia, del cual me siento orgulloso, y en muchas ocasiones no tenía dinero para almorzar. En algunas jornadas, incluso caminaba desde la Universidad Nacional hasta Zamorano para buscar alimento.

Por eso, ver cómo este beneficio llega a tantas personas y a tantos jóvenes puede contribuir a disminuir la deserción universitaria y garantizar que estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 tengan acceso a la alimentación.

Contar con este apoyo también puede mejorar la capacidad de aprendizaje de los jóvenes, especialmente de aquellos cuyas condiciones alimentarias no son las adecuadas.

Quiero hacer énfasis en algo y ojalá las universidades, tanto la Nacional como la del Valle, pudieran darlo a conocer: este beneficio es resultado de un esfuerzo que realiza la Alcaldía, junto con el Concejo Municipal, que aprobó dejar de percibir un recurso para invertirlo en los estudiantes.

Por ejemplo, el joven que vimos en el video, quien agradecía por el almuerzo, recibe un beneficio que es posible gracias a que el Concejo Municipal y la Administración Municipal dejan de cobrar un tributo, un impuesto, para que los estudiantes universitarios puedan acceder a la alimentación.

Es importante que los jóvenes conozcan esta realidad, porque me atrevería a decir que, si hiciéramos una encuesta en las dos universidades, muchos no sabrían que este apoyo es resultado de un compromiso de la Alcaldía, en el que participa el Concejo Municipal y trabajan conjuntamente las dos universidades para brindarles la oportunidad de acceder a un alimento.

Ojalá se adelante ese proceso de divulgación para dar a conocer cómo este programa está impactando a más de 1.300 estudiantes de la Universidad Nacional, según las cifras mencionadas, y permite entregar más de 12.000 raciones en la Universidad del Valle, Sede Palmira, de acuerdo con los datos expuestos.

Este es un programa al que debemos apostarle y seguirle apostando.

Veo que este año, según la fecha que se mencionó, se vence el convenio con la Universidad del Valle, o incluso podría haberse vencido, teniendo en cuenta que estamos en octubre.

Por eso, le planteo a la secretaria de Hacienda que este convenio y esta exención deben continuar para seguir beneficiando a los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3.

Si bien es cierto que la normatividad no exige una prórroga de este convenio, también es cierto que se puede proceder de manera similar a lo que se hizo con la Universidad Nacional en su momento, cuando el convenio tuvo una interrupción de un año y posteriormente se aprobó nuevamente la incorporación.

Así fue como la Universidad Nacional volvió a obtener el beneficio a partir del año 2022, proceso en el que participé mediante la modificación del Estatuto Tributario y la incorporación de la Universidad Nacional para que pudiera acceder nuevamente a esta exención.

Hay muchos jóvenes de Palmira que no están recibiendo este beneficio. Por eso, le pediría a la secretaria de Hacienda que empecemos a articular acciones con la Universidad del Valle, Sede Palmira, para que el próximo año podamos dar curso y continuidad a este proceso, contemplando el año de interrupción y procurando que posteriormente se pueda recuperar el beneficio que, como se ha manifestado, está favoreciendo a la población estudiantil de las jornadas diurna y nocturna.

Es importante destacar que no solamente se entregan almuerzos, pues para quienes estudian en la noche el apoyo corresponde a la cena o al refrigerio, según el servicio que se les brinde.

También debemos reconocer la inversión que ha realizado la Universidad Nacional en nutricionistas, manipuladoras de alimentos y un chef, para ofrecer una alimentación equilibrada y nutritiva.

Mi profesor Rodrigo Cárdenas mencionó algo que me pareció muy interesante: la costumbre de comer fríjoles los viernes se ha convertido en una tradición en el país. Sin embargo, según lo que él nos explicó, en la Universidad no se repite el mismo menú cada viernes, sino que la minuta se renueva y los platos se repiten aproximadamente cada mes, de acuerdo con los componentes nutricionales.

Es positivo que exista esta variedad en la alimentación y que no se repita constantemente el mismo plato.

También es importante el proceso de inclusión que están desarrollando la Universidad del Valle y la Universidad Nacional.

Hoy aplaudo este programa y la manera en que se ha venido fortaleciendo. No obstante, quiero insistir en que los estudiantes de ambas instituciones conozcan que detrás de este beneficio existe un esfuerzo económico de la Alcaldía y del municipio.

Según lo expuesto, Palmira es pionera en este tipo de iniciativas, al permitir que recursos que se recaudarían por concepto del impuesto predial se destinen a apoyar a los estudiantes universitarios que adelantan sus carreras profesionales y tecnológicas.

Hoy solamente tengo gratitud, porque este proyecto está beneficiando a muchas personas de los estratos 1, 2 y 3. Contribuye a que los jóvenes no tengan que dejar de asistir a la Universidad por falta de alimentación y puedan continuar sus estudios para convertirse en tecnólogos o profesionales.

También estamos apostándole a que cada día tengamos más carreras en el municipio de Palmira y en la región. En últimas, queremos formar cada vez más profesionales capacitados, al servicio de Palmira, del Valle del Cauca y del país.

Desde este Concejo estamos haciendo una apuesta importante. Actualmente, gran parte de los recursos destinados a la Universidad Nacional se orientan a la alimentación, dado que existe la gratuidad en la matrícula, situación similar a la de la Universidad del Valle.

Ojalá en el futuro el SENA y otras instituciones públicas de educación superior también puedan acceder a este beneficio. Lo que necesitamos es que nuestros jóvenes se capaciten, se formen como profesionales y que el municipio continúe invirtiendo en educación, como lo ha venido haciendo hasta ahora.

No tengo ningún reparo, señora presidenta. Considero que este es uno de los convenios más importantes y de mayor impacto social que tiene actualmente el municipio de Palmira, junto con iniciativas como la estampilla Pro Adulto Mayor, que benefician directamente a distintos sectores de la población: los jóvenes estudiantes, los niños de cero a cinco años y los adultos mayores.

Muchas gracias, presidenta. Gracias al vicerrector de la Universidad Nacional y al director de la Universidad del Valle.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. La concejal Karen ya se encuentra conectada. ¿Desea hacer uso de la palabra?

H.C. KAREN LICETH MARTÍNEZ CASTAÑO: Muchas gracias, presidenta. La verdad, considero que estos son proyectos muy importantes y que deben visibilizarse mucho más ante la comunidad educativa y todos aquellos jóvenes que actualmente están en las instituciones educativas, pero que todavía están decidiendo qué carrera escoger, qué quieren hacer y cómo desean continuar con sus planes y proyectos a futuro.

Creo que muchas personas de nuestro municipio desconocen que existen estos beneficios. Por eso, sería muy valioso encontrar la manera de visibilizarlos y lograr que la comunidad conozca las herramientas que brinda el municipio, buscando precisamente el bienestar de la población.

Considero que este es un proyecto muy importante, adicional a los que mencionaban mis compañeros. Hace parte de la proyección que tenemos como municipio hacia el futuro y de lo que queremos para nuestros jóvenes.

Gracias, presidenta.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra la concejal Catalina Isaza Valencia.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero darles la bienvenida a la Universidad del Valle, con todo su equipo de trabajo, y, por supuesto, a la Universidad Nacional de Colombia.

Me siento muy contenta y orgullosa de que los proyectos que nacen en este Concejo, pese a las críticas que puedan surgir en la opinión pública, hoy se vean consolidados en iniciativas exitosas.

En ese sentido, quiero referirme a lo que mencionaba hace un momento el profesional de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional. Considero que algo de lo que debemos sentirnos profundamente orgullosos es que la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira, a través de este convenio, se está convirtiendo en un modelo a nivel nacional.

Este modelo no consiste únicamente en generar un aporte social significativo para los estudiantes de los estratos 1 y 2 en materia de alimentación, sino que también tiene un trasfondo social muy importante: brindar oportunidades al mercado local para abastecer los procesos relacionados con la preparación de los alimentos.

Creo que esto es sumamente valioso, porque demuestra a la comunidad de Palmira que existe voluntad administrativa y un compromiso con el desarrollo de un componente social muy importante. Además, contamos con una oferta de educación superior pública que enriquece a nuestra ciudad.

Considero, señora secretaria de Hacienda, que es fundamental que este proyecto de acuerdo permanezca en el tiempo. Coincido plenamente con mi compañero en esa necesidad.

También estoy de acuerdo en que debe visibilizarse como una apuesta significativa de liderazgo colectivo, en la que la Administración Municipal y la academia trabajan de manera articulada para contribuir al cierre de brechas, dinamizar procesos sociales y fortalecer la economía de la población de Palmira.

Quiero felicitarlos por este trabajo. Considero que este modelo debe replicarse y darse a conocer en nuestra ciudad. Coincido en que muchos estudiantes, incluso quienes ya están matriculados en las mismas universidades, posiblemente desconocen la trascendencia de este programa y lo que representa para las instituciones a nivel nacional.

Así como los estudiantes deben conocerlo, también es importante que la comunidad de Palmira sepa que este proyecto tuvo sus antecedentes en el Concejo Municipal y que, mediante el trabajo articulado, ha ido creciendo y fortaleciéndose. Vimos cómo, a partir del año 2023, aumentó significativamente la cobertura para más estudiantes, tanto en la Universidad Nacional como en la Universidad del Valle.

También es valioso reconocer que este trabajo está contribuyendo a cerrar brechas y a garantizar que muchas personas que, por sus condiciones económicas, enfrentan dificultades para sacar adelante sus estudios, tengan hoy la tranquilidad de contar con apoyo alimentario, gracias a un convenio tan importante entre las universidades públicas y la Administración Municipal.

Era esa mi intervención. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el doctor Mario Augusto García.

DR. MARIO AUGUSTO GARCÍA: En nombre de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad del Valle, damos las gracias por la acogida que nos han brindado en este espacio y por el convenio que, como ustedes han señalado, marca significativamente la vida de nuestros estudiantes.

Permítanme comentarles que yo también soy de Palmira. Estudié en la Universidad Nacional y, con mucho esfuerzo y dificultades, me desplazaba en bicicleta para culminar mi pregrado.

Quiero hablar en nombre de las universidades de Palmira y hacer una invitación. Todas las instituciones de educación superior de la ciudad hemos conformado la Red de Universidades de Palmira (RUP), con el propósito de demostrarle a la comunidad que Palmira es una ciudad universitaria y que tiene mucho para ofrecer.

Estamos trabajando para promover la movilidad académica entre nuestros estudiantes y las diferentes universidades, de manera que no tengan que desplazarse hasta Cali para cursar una asignatura que no ofrece una institución, pero sí otra universidad de Palmira.

También queremos generar un impacto en la ciudad, en articulación con la Secretaría de Cultura.

Los días 18 y 19 de octubre tendremos el primer Encuentro Interuniversitario de Arte y Cultura, con actividades en el Teatro Colón. Hemos trabajado con la Secretaría de Cultura para que nos ayude a difundir este evento en todo Palmira.

Es una actividad dirigida a toda la comunidad palmirana, no solamente a las universidades. Las instituciones nos volcaremos hacia el municipio para compartir las expresiones artísticas y culturales que tenemos en cada una de ellas.

Serán dos días de actividades en Palmira. Asimismo, tenemos programado el primer Encuentro Interuniversitario Deportivo de Palmira, para el cual hemos contado con el apoyo del INDER.

Queremos que la comunidad sienta que Palmira es una ciudad universitaria y que las instituciones de educación superior trabajamos de manera articulada. Nos reunimos periódicamente todos los directivos de las universidades y programamos actividades conjuntas con el propósito de tener presencia en Palmira.

Muchas gracias nuevamente.

DR. FRANCISCO ANDRÉS GÓNGORA NAZARENO, DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE PALMIRA: Al igual que mi compañero Mario, quiero agradecerles a todos por este espacio y por la firmeza y contundencia con las que han respaldado esta iniciativa.

Apreciada concejal Catalina, coincido con usted en que este convenio debe continuar y que, independientemente de quién esté al frente de la

Administración Municipal, debe convertirse prácticamente en una política pública, porque los beneficiados serán todos los estudiantes del municipio de Palmira que cumplan con los requisitos establecidos.

Quiero reiterarles que ustedes son pioneros en este tipo de iniciativas. Cuando, en una reunión con los directores de las diferentes seccionales, compartí esta experiencia, algunos no podían creerlo. Posteriormente, los municipios de Zarzal y Buga manifestaron su interés en implementar un modelo similar.

Les expliqué cómo había sido el proceso en Palmira, y esos municipios también lograron avanzar. Esto fue posible gracias a ese aporte, a ese granito de arena que ustedes habían construido y que sirvió como referente para otras localidades.

Muchísimas gracias. Agradezco también a Carmen Rosa y a los equipos de Bienestar Universitario de ambas universidades.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal… Siguiente punto. Agradecemos la presencia… Perdón, compañeros, un momento. Tiene el uso de la palabra el señor Conrado Palacio.

CONRADO PALACIO: Buenas tardes, presidenta; Mesa Directiva, honorables concejales, representantes de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad del Valle, demás asistentes y personas que nos siguen a través de Facebook Live.

Quiero informarles que la Secretaría de Hacienda ha estado dispuesta a trabajar en este beneficio para las universidades. En respuesta a lo manifestado por el concejal John Freiman Granada, quien expresó su deseo de que otras instituciones pudieran acceder a este tipo de apoyo, quiero aclarar que el SENA ya presentó su solicitud. Esta institución cuenta con tres predios y el beneficio vigente se extiende hasta el año 2026. Por lo tanto, la aplicación de una nueva exoneración sería a partir del año 2027, por un valor aproximado de 123 millones de pesos anuales.

En cuanto a la continuidad de la exoneración para la Universidad del Valle, como pudieron observar en la presentación, el convenio se firmó en el año 2016 y su vigencia se extendía hasta el año 2026.

Sin embargo, la exoneración comenzó a aplicarse desde el mismo año en que se firmó el convenio, por lo que el beneficio finalizó en el año 2025, una vez cumplidos los diez años de aplicación.

A comienzos del año 2025, la Universidad ya nos había presentado una solicitud. Le dimos respuesta informando que, por el término de vigencia, el convenio había finalizado. También señalamos que, hacia finales de este año, entre octubre y noviembre, adelantaríamos las gestiones para la firma del nuevo convenio, que comenzaría a regir el 1 de enero de 2027.

Consideramos importante lo manifestado por los concejales John Freiman Granada, Karen Martínez y Catalina Isaza, en cuanto a la necesidad de que las comunicaciones del municipio de Palmira se articulen con las áreas de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional y de la Universidad del Valle, con el fin de promocionar y dar a conocer a la comunidad estudiantil y a la ciudadanía en general este beneficio que otorga el municipio.

Es cierto que muchos estudiantes que atendemos en nuestras instalaciones nos manifiestan que la Universidad les brinda un beneficio, pero no siempre mencionan al municipio de Palmira como parte de este esfuerzo. Por eso, es importante tener en cuenta esta circunstancia y fortalecer la divulgación.

Asimismo, estos beneficios están contemplados en el Plan de Desarrollo y en los informes que presenta la Administración Municipal.

Hasta aquí mi intervención sobre la importancia de la oferta pública y el traslado del Fondo Social. Muchas gracias, señora presidenta.

EL PRESIDENTE: Con muchísimo gusto, señor Conrado. Siguiente punto. Les agradezco inmensamente a las secretarias y a todos ustedes su participación el día de hoy. Muchas gracias y que tengan una buena tarde.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones**.**

EL PRESIDENTE: ¿proposiciones en la mesa?

LA SECRETARIA : hay Presidente.

7. PROPOSICIONES

EL PRESIDENTE: Sírvase, Secretaria, leer la primera proposición.

LA SECRETARIA:

Proposición aditiva. Adiciones a la proposición presentada el 23 de julio de 2026, mediante la cual se invita a representantes de Celsia a la sesión plenaria del Concejo Municipal.

Octavo. Efectividad de los canales de atención. Informar, respecto de los últimos doce meses, el número de solicitudes recibidas a través de la línea telefónica, WhatsApp, página web y atención presencial, indicando los tiempos promedio de espera y respuesta, el porcentaje de solicitudes efectivamente resueltas y el número de llamadas o atenciones abandonadas o interrumpidas.

Noveno. Articulación entre canales. Explicar qué medidas ha implementado o implementará la empresa para evitar que los usuarios sean remitidos sucesivamente entre los canales telefónicos, virtuales y presenciales, sin obtener una solución efectiva a sus solicitudes.

Décimo. Peticiones, quejas y reclamos. Informar el número de PQR recibidas en Palmira durante los últimos doce meses, discriminadas por motivos como facturación, interrupciones, calidad del servicio, daños y atención al usuario, indicando los tiempos promedio de respuesta y el porcentaje de casos resueltos.

Undécimo. Continuidad y calidad del servicio. Informar el número de interrupciones programadas y no programadas registradas en Palmira durante los últimos doce meses, identificando los sectores afectados, la recurrencia de las interrupciones y las acciones e inversiones previstas para la mejora continua de la calidad del servicio.

Invitar a la Personería Municipal y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Proposición presentada por los concejales LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA, EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN y GUSTAVO ADOLFO DÍAZ GÓMEZ.

LA SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: La concejal Karen está conectada.

H.C. KAREN LICETH MARTÍNEZ CASTAÑO: He escuchado, sí, que se aprueba la proposición.

EL PRESIDENTE: Se aprueba. Siguiente proposición.

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

LA SECRETARIA: Cierres viales en inmediaciones de instalaciones de la Fuerza Pública.

El Concejo Municipal de Palmira, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y atendiendo las inquietudes de ciudadanos y comerciantes frente a los cierres viales existentes en inmediaciones de instalaciones de la Fuerza Pública, propone realizar un debate de control político para analizar sus efectos sobre la movilidad y buscar alternativas que permitan mejorar la circulación, sin afectar las condiciones de seguridad requeridas por la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

Citar a la Secretaría de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Seguridad. Invitar al comandante de la Estación de Policía de Palmira y al comandante del Batallón de Ingenieros Agustín Codazzi.

Cuestionario:

Primero. ¿Cuáles son los cierres viales que actualmente existen en inmediaciones de las instalaciones de la Fuerza Pública en Palmira? ¿Cuáles son sus horarios y qué criterios técnicos y de seguridad los sustentan?

Segundo. ¿Qué entidad tiene la competencia para autorizar, modificar o levantar dichos cierres? ¿Qué actos administrativos o planes de manejo de

tránsito existen al respecto?

Tercero. ¿Se han evaluado los efectos de estos cierres sobre la movilidad de los barrios aledaños y los establecimientos comerciales de los sectores afectados?

Cuarto. Respecto a la calle 47 y la calle 30, vía Pradera–Florida, ¿por qué actualmente se mantiene el cierre durante todo el día y bajo qué condiciones podría flexibilizarse, teniendo en cuenta las actuales afectaciones a la movilidad y las obras que se adelantan en el sector de Versalles?

Quinto. ¿Se han evaluado alternativas que permitan mantener las condiciones de seguridad sin requerir cierres totales permanentes, tales como modificaciones de horarios, cierres parciales, barreras móviles, pasos controlados, adecuaciones físicas o herramientas tecnológicas?

Sexto. ¿Es posible realizar una revisión técnica de los cierres actuales para determinar cuáles deben mantenerse y cuáles podrían flexibilizarse, sin aumentar los riesgos para la Fuerza Pública?

Séptimo. ¿Existe disposición para conformar una mesa técnica entre la Alcaldía, la Secretaría de Tránsito, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y representantes de los sectores afectados, con el propósito de estudiar alternativas y establecer compromisos y plazos?

El propósito de este debate será buscar soluciones que permitan conciliar la seguridad de la Fuerza Pública con las necesidades actuales de movilidad, comercio y calidad de vida de los ciudadanos de Palmira.

Proposición presentada por los concejales ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT, JOHN FREIMAN GRANADA, LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA y EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN.

LA SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Sírvase, señora secretaria, llamar a lista a cada uno de los concejales para conocer su intención de voto.

SE LLAMAN A LOS CONCEJALES:

LA SECRETARIA: Presidente, de los trece concejales presentes, trece aprobaron la proposición.

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 546

EL PRESIDENTE: ¿Hay más proposiciones?

LA SECRETARIA: No hay más proposiciones.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: En el punto de varios, ¿algún concejal?

LA PRESIDENTA: No siendo más, siendo las 03:50, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 09:00 que tengan un feliz día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 546

NELSON TRIVIÑO
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo